

SESION ORDINARIA N°132 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2016

Se inicia la sesión a las 16:05 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Águila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Ignacio Alejandro Tapia Gatti y José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas, se encuentra ausente, presenta certificado médico, de acuerdo al Art. 88 de la Ley N° 18.695.

Se recibe en audiencia a la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Castro, con su directiva presidida por el Sr. Juan Bahamonde y el Sr. Nelson Mansilla. Plantean que se ha avanzado en la ciudad de Castro respecto a las exigencias de la ley para la accesibilidad universal, se está logrando la cota 0 en las veredas y se ha trabajado bien. Solicita que cuando se entreguen las patentes de construcción por la Dom deben tener acceso a minusválidos y es una obligación por ley, las edificaciones de dos pisos deben tener ascensor y así lo exige la norma. También pide que les colaboren para construir un pequeño espacio para que guarden sus elementos en la sede social. Informa de otras actividades realizadas por la organización.

Sr. Alcalde: a contar de la fecha de la publicación de la ley es obligación solicitar el cumplimiento de la norma por la Dom. Menciona que es bueno que se reconozca la labor municipal en este ámbito y los avances realizados.

Sr. Aburto: le preocupa el tema de los pasillos para la circulación de las sillas de ruedas, la gente destaca a la agrupación por la labor que efectúan y tienen conciencia de que es importante mejorar los espacios públicos.

Se intercambian opiniones en relación al tema, y el Concejo acuerda se apruebe un monto de \$200.000 para que la Agrupación pueda realizar las reparaciones pertinentes y contar con un espacio para guardar sus materiales.

Sr. Vera: tienen muy claro la propuesta planteada, y desde hace tiempo se ha solicitado que se cumpla con la ley por el tema de la accesibilidad universal.

Sr. Muñoz: como Concejo siempre se les ha apoyado y con el aporte acordado se reitera lo planteado.

Sr. Tapia: felicita a la directiva por la labor desarrollada y se les respaldará en sus propuestas.

Sr. Bahamonde: menciona que han tenido reuniones con la directora del tránsito y le pidieron que gestionara dos estacionamientos por cuadras como indica la ley, solicitaron especialmente las calles del centro de la ciudad.

Sr. Mansilla: solicitan que exista una mayor fiscalización en el sector alto de Castro ya que muchos vehículos se suben a las veredas y no pueden circular con las sillas de ruedas.

Sr. Vidal: también felicita a la agrupación y los avances que han tenido, se ha realizado un buen trabajo por parte de los dirigentes.

Sr. Bahamonde: agradece por la información entregada y al Concejo por el aporte realizado.

A continuación se recibe en audiencia al Sr. Juan Sottolichio, asesor jurídico, quien plantea que la Corporación de Educación solicita por un requerimiento de la Junji ampliación de la sala cuna "Rayitos de sol" y de la cobertura con 20 lactantes. El Municipio debe cumplir una obligación de suscribir una prohibición para enajenar o gravar el inmueble por un plazo mínimo de 16 años.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prohibición de enajenar el inmueble en comento.

El asesor jurídico explica en general el tema del contrato de los parquímetros, analiza algunos aspectos del mismo y el posible término del contrato. Se refiere a la situación del municipio de Recoleta y la gestión realizada para terminar la concesión, también acerca de la votación del Concejo Municipal de Recoleta que no tuvo el quórum necesario, presentó un recurso de casación a la Corte Suprema y están pendientes los resultados. En Castro al día de hoy no existen elementos de peso para tomar las medidas administrativas pertinentes en el contrato de los parquímetros, porque sólo se presume que no podrán cumplir con los estacionamientos subterráneos, se debe esperar que cumplan los plazos y una vez cumplidos se deben tomar las medidas administrativas. En resumen, el contrato de Recoleta está vigente y para finalizar el contrato en Castro se debe realizar un estudio detallado, y analizar el tema en el mes de octubre de 2017.

Se intercambian opiniones al respecto y el Concejo como cuerpo colegiado expresa que se tiene un acuerdo unánime para contratar asesoría jurídica externa en este caso y que se consideró recursos para eso y así estudiar el tema. Se recomienda esperar que concluya el contrato de los parquímetros para analizar el tema.

También se refiere al tema jurídico de la casa de la Sra. Elsa García Haro, ubicada detrás del gimnasio municipal, el fallo saldrá dentro de dos semanas, y explica lo concerniente a lo que puede suceder judicialmente a futuro. Los antecedentes son favorables para el municipio, y este es un tema que corresponde a una situación exigida por Contraloría a la Municipalidad, no tiene ninguna relación de índole personal.

Se recibe en audiencia al subgerente del casino Enjoy Chiloé, Sr. Alberto Muñoz. También participa el encargado de turismo del municipio, Sr. Héctor Caripán. El Sr. Muñoz indica que es importante replicar actividades entre el municipio y el casino, hacer un video institucional turístico en conjunto y potenciar más el turismo con otras acciones, no es una gran inversión sólo validar el tema de los permisos pertinentes. Presenta como casino Enjoy estas dos propuestas y colaborar mutuamente con el municipio. Indica que el casino no genera grandes ingresos y la idea es que Castro pueda potenciar más la actividad turística con más ofertas para los usuarios. Necesitan levantar la marca Enjoy en Chiloé, y la idea es trabajar en conjunto. Expresa que se mejora y potencia paulatinamente el hotel después de lo sucedido con los paros en el mes de mayo.

Sr. Alcalde: informa de varios aspectos donde el municipio ha contribuido al turismo, y las acciones emprendidas por la municipalidad. Es importante reactivar y mejorar la imagen en este sentido. Se está potenciando Chiloé y los municipios se preocupan del ámbito turístico.

Sr. Julio Muñoz: la idea es que Enjoy se consolide en Chiloé, y consulta el tema de los montos percibidos por el municipio.

Sr. Alberto Muñoz: los montos que se reciben aumentan en los meses de invierno porque se juega más que en verano, el cliente jugador es mayor en invierno. En todo caso cumplen con las exigencias de la ley entregando al municipio el aporte correspondiente y que lo importante es potenciar la marca Enjoy Chiloé. Solicita que se analice la proposición y se comente en el Concejo.

Sr. Tapia: da a conocer el proceso de cómo se logró que el casino se instale en Castro. La propuesta de un video es importante y que se promoció el turismo en varias áreas.

Sr. Aburto: agradece por la visita, es importante que se consolide un departamento de turismo en Castro, y asumir tareas y estrategias en diversos aspectos para proseguir apoyando el tema.

Sr. Caripan: se continúa trabajando la temática turística y se está avanzando en la folletería a nivel provincial, da a conocer otras acciones que se está realizando en Chiloé, y la importancia que adquiere la comuna de Castro con una serie de iniciativas al respecto.

Sr. Alcalde: que se coordinen las actividades turísticas a nivel provincial y que exista una mayor vinculación con el casino en relación a potenciar las actividades en el ámbito del turismo en Castro. Explica la situación de los entes fiscalizadores que controlan los casinos y la gestión profesional que se realiza en este sentido. Se analizará la propuesta planteada por el subgerente de Enjoy.

Sr. Alberto Muñoz: agradece por la recepción en el Concejo y el intercambio de ideas y opiniones.

Se presenta a continuación una Modificación Presupuestaria. Se explica los ingresos municipales, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, denominaciones, centros de costos y valores. Los señores concejales realizan consultas, las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente acta.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Convenio de fecha 08 de Julio de 2016 con la Corporación Municipal de Puerto Montt (CCPM), para la presentación en la ciudad de Castro de la versión "XXVII Temporales Internacionales de Teatro". Dicho convenio tendrá vigencia entre el 08 y 30 de Julio de 2016.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay documentación.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos Decretos de aportes a organización de la comuna.-
2.- Carta de fecha 06.06.2016, del Director Museo Municipal de Castro, informa número de visitas al Museo durante el mes de Junio de 2016, por un total de 647 personas.-

- 3.- Oficio N°538 del 08.07.2016, de Alcaldía, enviado al Intendente Región de Los Lagos, referido a reclamo actuación Jefa de División de Planificación y Desarrollo Región de Los Lagos que indica y solicita coordinación local al efecto.-
- 4.- Carta de la Asociación de Box Chiloé Castro, solicitan aporte de \$1.500.000 para desarrollar sus actividades deportivas durante el presente año.-
- 5.- Carta del 07.07.2016, de doña Juana E. Santana Velásquez, solicita reconsiderar el resultado de la Beca Municipal en el caso de su hijo, quien no fue becado.-
- 6.- Carta del 12.07.2016, de doña Laura Remolcoy Torres, solicita permiso para vender milcaos.-
- 7.- Ord. N°51 del 11.07.2016, de Sección Patentes Comerciales, adjunta nómina de Patentes de Alcohol de la Comuna de Castro, correspondiente al 2º Semestre año 2016, para ser aprobadas por el Concejo Municipal, con el fin de dar cumplimiento al Art. 65, letra Ñ, Ley 18.695.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la nómina de Patentes de Alcoholes de la comuna de Castro, correspondiente al 2º semestre año 2016.

- 8.- Carta del 01.06.2016, de la Federación Chilena de Boxeo, Santiago, solicita se instruya a las autoridades y organismos pertinentes, impedir que se autorice a algún club que no esté Federado realizar Veladas de Boxeo, con el objeto de evitar riesgos a los deportistas que lo practican, muchas veces, sin ningún tipo de seguridad.-
- 9.- Certificado del 02.07.2016, de la Federación Chilena de Boxeo, Santiago, Certifica que la Asociación Boxeo de Castro, presidida por el Sr. Luis Cárdenas Chaura, Personalidad Jurídica N°201184, del 11 de Mayo de 2015, es un organismo federado; además Certifica que dentro de la ciudad de Castro, la Asociación Boxeo de Castro es la única asociación de boxeo federada, cumpliendo con todas las exigencias que establece la Ley del Deporte, que rige a todas las disciplinas deportivas del país.-
- 10.- Memorandum N°27 del 13.06.2016, de Rentas y Patentes, adjunta solicitudes de Patente de Alcohol de don Juan Ponce Valenzuela, Restaurant Diurno y Nocturno, ubicado en calle Balmaceda N°291 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la patente de restaurante diurno y nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

- 11.- Carta del Consejo Mayor de Caciques y Comunidades Williche de Chiloé, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para exponer solicitud de comodato de un espacio ubicado en la zona de Ten Ten, a fin de poder establecer en la zona un campo ceremonial ancestral Williche.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en la segunda reunión del mes de Agosto.

MOCIONES:

Sr. Alcalde: se refiere al proyecto de modernización de los semáforos de Castro que ya se obtuvo el RS y se espera su ejecución. En relación a los tres puntos de tránsito congestionados de Castro: cruce Llau-Llao, Punta Diamante, cruce Te-Ten, el Ministerio de Desarrollo Social dio la recomendación social favorable, después se deberá hacer las gestiones para conseguir los recursos para concretar las obras, y así tener mejores condiciones de seguridad, vallas peatonales, señalización de tránsito y otros aspectos. La inversión estimada es cercana a los 450 millones de pesos de presupuesto.

Da a conocer acerca de la licitación y adjudicación del Terminal de Buses Municipal que debe ser a fines del mes de Octubre.-

También se refiere a que la Contraloría determinó que debe realizarse la licitación pública de la administración del Terminal de Buses Municipal de Castro.

ACUERDO N°5. El Concejo por unanimidad acuerda que se licite después de esa fecha.

Concluye la reunión a las 18:20 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**